



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2783

RESOLUCIÓN

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2130507)

PARANÁ; 31 JUL 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Dirección Departamental de Escuelas de Nogoyá junto a la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos Seccional Nogoyá y la Asociación Nogoyaense de Autismo (ANAI) solicitan el reconocimiento del Proyecto "*Los trastornos del Espectro Autista. Características y estrategias para el aula*". *Comunicación y conducta. Claves para el entendimiento*; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Proyecto surge como respuesta a la iniciativa de la Asociación ANAI que conoce profundamente la realidad que viven las familias de las personas con condición de espectro autista de esa localidad y lo que los docentes reciben como demandas diarias en su labor cotidiana;

Que dicho Proyecto se desarrollará mediante Jornadas orientadas a la presentación de formas adecuadas de intervención educativa, teniendo como objetivos que los participantes puedan identificar las principales características y desafíos que se presentan en los Trastornos del Espectro Autista y brindar herramientas que favorezcan la comunicación y el manejo de la conducta en el aula, espacios recreativos, sociales y culturales;

Que la propuesta está destinada a docentes de Educación Inicial, Primaria y Secundaria y sus Modalidades Especial y Jóvenes y Adultos y profesionales de la salud y de la educación, contando con una carga horaria de 6 horas cátedra;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Especial han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

Am<sup>l</sup>.

////



Provincia de Entre Ríos

2783

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grábado N° (2130507)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Proyecto “*Los trastornos del Espectro Autista. Características y estrategias para el aula*”. *Comunicación y conducta. Claves para el entendimiento*, organizado por la Dirección Departamental de Escuelas de Nogoyá junto a la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos Seccional Nogoyá y la Asociación Nogoyaense de Autismo (ANAI), destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo y sus Modalidades Especial y Jóvenes y Adultos, con un total de seis (6) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

**DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:**

Asistentes: 0,20 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,30 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)


**DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:**

Docentes Asistentes: 0,15 Puntos.-


(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)


**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-


**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Nogoyá, AGMER Seccional Nogoyá ([nogoyaagmer@gmail.com](mailto:nogoyaagmer@gmail.com)), Asociación Nogoyaense de Autismo y oportunamente archivar.-  
RD.

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. María Irazabal de Landín  
Representante  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos

  
Prof. Perla Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGMER